Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 609-HCD-2024.-
Nº 611-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 281 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 281

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, invite a autoridades y/o funcionarios de la Salud Pública, para brindar un informe detallando las políticas públicas de prevención y de abordaje de pacientes con Viruela Símica (mpox) en San Isidro.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

a) Estrategias de prevención y contención de casos positivos de Viruela Símica (mpox).-
b) Informe cuantos casos hay en la actualidad y si existen casos en proceso de análisis o a la espera de diagnóstico de Viruela Símica (mpox).-
c) Señale que medidas han sido adoptadas para prevenir la propagación de dicha enfermedad y, de ser así, en qué consisten, y que articulación existe con otras áreas del Municipio.-
d) Indique su capacidad operativa y de insumos a nivel local ante la aparición de casos de Viruela Símica (mpox) es suficiente para atender la demanda esperada.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro